

Personas autorizadas a recoger al alumno a la salida del comedor escolar:

NOMBRE	DNI	TELÉFONO

Si el alumno pertenece a 4º, 5º o 6º de Educación Primaria, indique si está autorizado a salir solo del centro: sí no

Fdo.: _____

Fdo.: _____

imprescindibles las firmas de ambos progenitores o tutores legales

Teléfono Atención a Padres 949208473
www.serunion-educa.com

*En cumplimiento del Artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de los siguientes aspectos: Los datos personales recabados mediante el presente formulario deberán proporcionarse obligatoriamente, siendo incorporados a un fichero dado de alta ante el Registro General de Protección de Datos a nombre de SERUNIÓN, S.A., con la finalidad de gestionar la admisión de alumnos al servicio solicitado. La negativa a facilitar los datos requeridos impedirá la prestación de dicho servicio al solicitante. El afectado consiente expresamente la comunicación de sus datos a las empresas que componen el GRUPO SERUNIÓN y a terceros, cuando ésta esté legalmente prevista o sea necesaria para el desarrollo de la relación que le une con SERUNIÓN, S.A. El/la firmante declara bajo su responsabilidad que los datos consignados en la solicitud son ciertos, comprometiéndose a comunicar cualquier variación de los mismos. Sin perjuicio de todo lo anterior, el afectado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a: "Derechos LOPD" Serunión, Avda. Josep Tarradellas, 34-36, 08029 Barcelona. Asimismo, se informa a los usuarios que la utilización de los datos consignados queda sometida a la efectiva renovación del servicio de comedor por SERUNIÓN S.A. Si la misma no llegara a producirse, los datos recabados mediante la presente solicitud, serán debidamente cancelados, de conformidad con el artículo 4.5 de la LOPD.

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. La firma de esta orden conlleva la aceptación del tipo de pago, como pago recurrente.